

## **PREGUNTAS DE CIPER A CONAF Y SUS RESPUESTAS**

### **1. ¿El proyecto Refugio Ribera Norte que está ubicado en el ex fundo Don Enrique, comuna de Villarrica rol de avalúo 351-77, fue fiscalizado por CONAF? ¿En qué fechas y con qué resultados?**

Sí, en dos oportunidades, primero el día 24 de septiembre del 2025 debido a denuncia de terceros N°58/10-921/25 ingresada el 1 de septiembre del mismo año, y la segunda oportunidad fue con fecha 25 de marzo del 2026 debido a nueva denuncia ingresada bajo el número 7/10-921/26. En ambos casos se cursaron infracciones por corta no autorizada en bosque nativo y, además, por incumplimiento a plan de manejo.

### **2. ¿Conaf detectó en aquellos terrenos corte ilegal de bosque nativo? ¿Qué especies de árboles fueron afectadas? ¿En qué cantidad?**

En el predio se constató corta no autorizada en bosque nativo e incumplimiento a plan de manejo, siendo afectadas principalmente las especies Olivillo, Ulmo, Avellano, Arrayán, Roble, Lingue y Canelo, con una superficie infraccionada total de 20,27 hectáreas, entre corta no autorizada e incumplimiento a plan de manejo.

### **3. ¿Conaf inició alguna investigación por alguna infracción cometida en aquellos terrenos? ¿Cuál fue el resultado?**

No existe ninguna investigación como tal, lo que existe a la fecha es el ingreso de los antecedentes por denuncia de terceros N° 58/10-921/25 al J.P.L. de Villarrica, mientras que los antecedentes de la denuncia N°7/10-921/26 están en proceso para ser ingresados al mismo tribunal.

### **4. ¿Conaf presentó alguna querrela, denuncia o demanda por corte no autorizado de bosque nativo? ¿Cuál es el RUC o ROL de esa acción judicial?**

Los antecedentes de la denuncia N°58/10-921/25 se ingresaron al tribunal y la causa está bajo el Rol N°189.605 con sentencia en la que se condenó a pagar una multa de \$8.620.000 por corta no autorizada de bosque nativo y al plan de corrección.